

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38068** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1.- En este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 157/2011 de General Atlantic Business, S.A., con NIF A84361583, en el que se ha dictado el día 28 de septiembre de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento, y el día 1 de octubre de 2020 auto de aclaración de dicha resolución.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 553 y 554 y 482.3 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200050515-1